

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

=====

FECHA: Miércoles 13 de diciembre de 2006
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y Aprobación del acta No.32 de 2006.
3. Estudio y aprobación de cargas y novedades académicas para el primer período académico de 2007.
4. Presentación de la lista de admitidos para el primer período académico de 2007 del Programa de Medicina.
5. Estudio y análisis de plazas docentes previstas no provistas y nuevas.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación del Acta No.32 de 2006:

Leída el acta y después de hacerle algunas correcciones de forma, se procedió con su aprobación.

1. Estudio y aprobación de cargas y novedades académicas para el primer período académico de 2007:

Facultad de Ciencias Agropecuarias: Departamento de Zootecnia:

- Se lee comunicación de fecha 11 de diciembre de 2006, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que con base en la solicitud hecha por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial relacionada con la necesidad de un recurso docente para que dirija la asignatura Materias Primas Pecuarias con una intensidad horaria de cinco (5) horas semanales, acordó recomendar al Zootecnista Kevin González para que dirija la mencionada asignatura.

El Consejo Académico decidió autorizar la novedad presentada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

=====

Facultad de Ingeniería:

Departamento de Ingeniería Agroindustrial: Se anexa documento (Anexo No.1).

Analizadas las novedades presentadas, el Consejo Académico decidió autorizarlas después de ajustar la carga académica de los docentes José Gabriel Serpa Fajardo y Jairo Guadalupe Salcedo, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

4. Presentación de la lista de admitidos para el primer período académico de 2007 del programa de Medicina:

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien informó que para el programa de Medicina se inscribieron 497 aspirantes de los cuales 450 registraron pagos pero sólo 430 fueron inscripciones válidas. Agregó que se presentaron además cuatro (4) aspirantes que no realizaron la inscripción en línea pero hicieron la cancelación de la misma y la entregaron en la Oficina de Admisiones. Quince (15) aspirantes no cumplieron con el puntaje mínimo en un componente de área de las pruebas de Estado y cuatro (4) personas presentaron inconsistencia en el número de registro de las pruebas de Estado. Se anexa informe. (Anexo No.3).

Recibido el informe y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de Consejo Académico No.55 de 2006, se procedió con la selección de 40 estudiantes para el programa de Medicina en el primer período académico del año 2007 y el resultado de la misma fue:

- 36 aspirantes en forma ordinaria.
- 2 como Mejores bachilleres
- 1 perteneciente a la Comunidad Indígena
- 1 perteneciente a la Comunidad Afrodescendiente

De igual forma, el Consejo Académico analizó la decisión tomada por el Consejo Superior en el sentido de escoger para el Programa de medicina cinco (5) cupos más los cuáles serán seleccionados si cumplen con los siguientes requisitos: que tengan las mejores pruebas ICFES, que provengan de Colegios públicos de Sucre y que pertenezcan a los niveles I y II. Como no existe claridad sobre este particular se decidió solicitar al Consejo Superior aclare la decisión tomada.

El Representante de los Decanos se retiró de la sesión pues debía atender asuntos personales.

1. Estudio y análisis de plazas docentes previstas no provistas y nuevas:

- Se lee comunicación de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual describe por Facultades las plazas docentes previstas, no provistas y los perfiles sugeridos por los Consejos de Facultad a tener en cuenta en la convocatoria a concurso docente.

Después de analizar la solicitud hecha, el Consejo Académico decidió avalarla ajustando los perfiles profesionales sugeridos así:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

FACULTAD	DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL	OBSERVACIONES
CIENCIAS AGROPECUARIAS	Zootecnia	Avicultura	Profesional Zootecnista, Médico Veterinario y Zootecnista ó Médico Veterinario, con experiencia certificada y con Maestría o Doctorado en Zootecnia y/o Veterinaria	Una (1) plaza de medio tiempo pendiente de abrir por solicitud a tramitar ante el Consejo Superior de ampliación de tiempo completo.
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ciencias Económicas y Administrativas	Mercadeo	Profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agroindustrial, Economía y Mercadotecnia, mínimo con Maestría o Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas.	Una (1) plaza de tiempo completo.
		Finanzas Acuerdo 03 de 2006	Profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía o Contaduría Pública, mínimo con Maestría o Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas.	Una (1) plaza de tiempo completo.
		Administración y Organización Acuerdo 03 de 2006	Profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administrador Industrial, Contaduría Pública y Economía, Administración Pública, Psicólogo, mínimo con Maestría o Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas.	Una (1) plaza de tiempo completo.
EDUCACIÓN Y CIENCIAS	Biología y Química	Química (vacante del profesor Rafael Barrios)	Profesional en: Química, Química de Farmacia, Biólogo, Bioquímica, Ingeniería Química; con Maestría o Doctorado en áreas afines a ésta.	Una (1) plaza de tiempo completo.
	Matemáticas y Física	Educación y Ciencias (vacante del profesor Marcos Betín)	Licenciado en Matemáticas, Matemático, Ingeniero Estadístico, con Maestría o Doctorado en Matemáticas o Educación Matemática.	Una (1) plaza de tiempo completo.
INGENIERÍA	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Aplicada Campo Ambiental y Calidad	Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Producción Agroindustrial, Agrícola, Alimentos con Maestría o Doctorado en el área de Ambiental y/o Calidad	Una (1) plaza de tiempo completo.

Igualmente decidió avalar la propuesta hecha por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en el sentido de cambiar la dedicación de medio tiempo a tiempo completo la plaza docente del departamento de Zootecnia área Avicultura y recomendarla al Consejo Superior.

Posteriormente el Vicerrector Académico presentó el siguiente informe de las nuevas plazas solicitadas por las diferentes Facultades.

Facultad de Ciencias Agropecuarias:
Departamento de Zootecnia:

- Producción de Cerdos: Una (1) Con dedicación de tiempo completo.
- Administración y Mercadeo Agropecuario: Una (1) Con dedicación de tiempo completo.
- Desarrollo Comunitario: Una (1) Con dedicación de tiempo completo.

Facultad de Educación y Ciencias:
Departamento de Biología:

- *Biología de la Conservación: Dos (2) plazas de tiempo completo.*
 - Un (1) Biólogo en Ciencias Biológicas.
 - Un (1) Biólogo con Maestría o Doctorado en Ecología.
- *Biología del Desarrollo.*
 - Un (1) Biólogo con Maestría en Psicología del Desarrollo.
 - Un (1) Zoólogo con Maestría en Anatomía Comparada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

=====

- *Morfofisiología.*

- Un (1) Médico Veterinario con Maestría en Ciencias Biológicas.
- Un Médico con cinco (5) años de experiencia en docencia universitaria, mínima de cinco (5) años en Morfofisiología.

No se definen tiempo de dedicación de las plazas.

Agrega que pese a esta solicitud, posteriormente se cambia la misma por una nueva en la que se solicita seis (6) nuevas plazas pero finalmente se envía otra solicitud con tres (3) plazas así:

- Una (1) plaza docente en conservación.
- Una (1) plaza docente en Biología del desarrollo.
- Una (1) plaza docente en Morfofisiología.

No se definen tiempos, pertinencias.

Facultad de Ciencias de la Salud:

Departamento de Fonoaudiología:

- Una (1) plaza docente para el área de Lenguaje.
- Una (1) plaza docente para el área de Lenguaje o experto en el área de la Voz o Habla. Dedicación de tiempo completo.

Departamento de Medicina:

Jefe de Departamento: Un (1) Médico con Especialidad
Un (1) Médico con Maestría en Fisiología con dedicación de TC.

Facultad de Ingeniería:

Departamento de Ingeniería Agrícola:

- Dos (2) plazas de Tiempo Completo.

Departamento de Ingeniería Agroindustrial:

- Dos (2) plazas de Tiempo Completo.

Departamento de Ingeniería Civil:

- Dos (2) plazas de Tiempo Completo.

Tecnología en Electrónica:

- Una (1) plaza de Tiempo Completo.

Centro de Idiomas:

- Una (1) plaza de Tiempo Completo.

Presentado el listado de requerimientos, el Vicerrector manifestó que estas plazas no se justificaron, no se presentaron los perfiles y algunas no vienen avaladas por los Consejos de Facultad.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

=====

Recibido el informe presentado, el Consejo Académico decidió no avalar las solicitudes hechas por no estar plenamente justificadas. Igualmente decidió conformar una comisión integrada por los Vicerrectores Académico y Administrativo y el Representante de los Directores de Programas con el fin de que elaboren los términos de referencia para elaborar un estudio de necesidades o conveniencias para la creación de las nuevas plazas.

6. Correspondencia:

- Se lee copia de la comunicación de fecha 6 de diciembre de 2006, dirigida al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por el Jefe del Departamento de Biología y Química, a través de la cual plantea la composición del cuerpo docente del programa de Biología teniendo en cuenta su formación académica y su forma de vinculación al programa. Igualmente plantea desde su óptica la situación de los laboratorios de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia del oficio DFEC-167 de fecha 11 de diciembre de 2006, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual plantea su punto de vista para la selección de los docentes del programa de Biología y con relación al estado de los laboratorios de la Universidad de Sucre

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 6 de diciembre de 2006, suscrita por el joven Deimer Martínez Polo, a través de la cual manifiesta que se inscribió en el programa de Ingeniería Civil pero no fue admitido. Por tal razón y como su deseo es superarse solicita tengan en cuenta su nombre si alguno de los admitidos en el mencionado programa no llega a matricularse.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 11 de diciembre de 2006, suscrita por Noel Camilo Romero, estudiante de Ingeniería Agrícola, a través de la cual solicita se le autorice matricularse a pesar de haber perdido por tercera vez la asignatura Construcciones Agrícolas pues cuando se matriculó por primera vez en la Universidad de Sucre estaba vigente el Acuerdo 042 de 1996 en la cual se permite ver una asignatura por cuarta vez. Aduce que en otra ocasión ya había tenido el mismo problema con otra asignatura (Aguas Subterráneas) y mediante la Resolución 02 de 2004 del Consejo de Facultad de Ingeniería le permitió verla por cuarta vez. Agrega que siguiendo el conducto regular realizó su solicitud al Consejo de Facultad pero fue rechazada.

El Consejo Académico decidió ratificar la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería, pues el artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000 establece que si un estudiante pierde por tercera vez una asignatura o módulo en todos los casos pierde su condición de estudiante de la Universidad de Sucre.

- Se lee oficio CFCS-26 de fecha 11 de noviembre de 2006, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda concederle Grado de Honor a la estudiante del programa de Fonoaudiología Analicia Díaz Peralta con código 421-40674, por haber obtenido un promedio acumulado de 4.33.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

=====

El Consejo Académico decidió otorgarle Grado de Honor a la estudiante del Programa de Fonoaudiología Analicia Díaz Peralta por haber cumplido con lo establecido para ello en el artículo 133 del Acuerdo 001 de 2000.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de diciembre de 2006, suscrita por el estudiante Asdrúbal Herazo Ospino, dirigido a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se le autorice la cancelación del semestre académico correspondiente al segundo período académico de 2006 del programa de Tecnología en Electrónica por motivos de fuerza mayor (padecer de *Espondilitis anquilosante* y artritis reumática juvenil de tipo degenerativo).

El Consejo Académico la dio por recibido.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 11 de diciembre de 2006, suscrita por el joven Carlos Hernández Aguas, a través de la cual manifiesta que por un error involuntario ingresó erradamente el número de registro de presentación del examen de Estado al momento de inscribirse al programa de Administración de Empresas y por tal motivo no aparece en la base de datos su inscripción. Solicita se le autorice su inscripción y anexa copia de los documentos previos y posteriores a su inscripción, copia de los resultados ICFES y de la consignación.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud pues desafortunadamente la Universidad no puede asumir el error involuntario en que incurrió el aspirante al momento de realizar su inscripción al programa de Administración de Empresas.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de diciembre de 2006, dirigida al Consejo Superior, suscrita por la docente Rita Luz Márquez Vizcaíno, a través de la cual solicita se tenga en cuenta la aprobación de la solicitud de comisión de estudios para iniciar el Doctorado en Ciencias Biológicas en la Pontificia Universidad Javeriana a partir del mes de enero de 2007.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee oficio recibido el 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través del cual informa que ese organismo aprobó la solicitud de algunos estudiantes del programa de Zootecnia para realizar cursos vacacionales de las asignaturas Fisiología General y Producción de Cerdos, las cuales se realizará en el período comprendido entre el 8 al 23 de enero de 2007.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrita por el joven Jesús Jonairo Buelvas Bertel quien al momento de realizar la inscripción diligenció erradamente el número de código de las pruebas y por tal motivo no fue admitido al programa de Ingeniería Civil. Anexa resultado de las pruebas ICFES para que sea tenido en cuenta.

El Consejo Académico decidió no acceder a su solicitud pues desafortunadamente la Universidad de Sucre no puede asumir su error al momento de realizar la inscripción en el programa de Ingeniería Civil.

- Se lee comunicación de fecha 12 de diciembre de 2006, suscrita por el docente José Cortina Guerrero, a través de la cual afirma que el oficio C.A.388 no resuelva su petición inicial ya que no ha recibido una respuesta de fondo porque la Resolución 026 de 1993 estuvo vigente hasta el 6 de diciembre de 2006.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°36 del 13 de diciembre de 2006

=====

El Consejo Académico decidió reiterarle al docente que la solicitud de su jornada laboral debe hacerla a su Facultad pues es con el Jefe del Departamento y el Decano de la misma con quien ha debido concertar la jornada laboral del segundo período académico de 2006.

- Se lee comunicación recibida el 13 de diciembre de 2006, suscrita por la Fonoaudióloga Beatriz Miranda Contreras, a través de la cual solicita sea tenida en cuenta para la carga académica del primer período académico de 2007, en razón a que lo expuesto en el oficio CFCS-14 de fecha 8 de agosto de 2006 fue declarado violatorio a sus derechos al debido proceso, buen nombre y trabajo por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo. Anexa hoja de vida y fallo de tutela.

El Consejo Académico decidió informarle que la carga académica del programa de Fonoaudiología para el primer período académico de 2007 ya fue aprobada desde el día 21 de noviembre de 2006. Sin embargo, su hoja de vida se remitirá al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, pues es el organismo que estudia las hojas de vida de los docentes y recomienda la carga académica.

7. Proposiciones y varios: No se presentaron.

Siendo las 3:15 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de enero de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.